

ANUNCIO

Por la presente se hace público que mediante Resolución de Presidencia de fecha 4 de septiembre de 2018, se ha resuelto aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para la constitución urgente de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para la sustitución del puesto de jefe de Nuevas Tecnologías que se encuentra vacante en la plantilla del Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, con el siguiente detalle:

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	DNI
Aloy Toras, M. Carmen	7357-----
Nadal Durá, Javier	3345-----
Sánchez León, Christian	2259-----

EXCLUIDOS:

Ninguno

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de CINCO DÍAS hábiles, a efectos de subsanación de errores y de reclamación. Transcurrido dicho plazo sin que haya reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente dichas listas, resolviéndose en su caso por decreto de la presidencia las reclamaciones que se presenten.

Segundo.- El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente.

Titular: Antonio Collado Izquierdo – Director del IMCJB.

Suplente: Carmen Hernández Lara – Responsable del Área de Planificación.

Secretario.

Titular: José Rafael Arrebola Sanz – Secretario delegado del IMCJB.

Suplente: Noemí Laina Hernández. – Responsable del Área de administración.

Vocal 1.

Titular: Lola González Vila.- Responsable de la Biblioteca Municipal.

Suplente: Cristina Rodrigo Sanz. – Técnica de Cultura y Juventud.

Vocal 2.

Titular: Gabriel Pruñonosa Murillo. – Responsable del Área de NN.TT.

Suplente: Antonio López Manzano. - Técnico de Cultura y Juventud.

Vocal 3.

Titular: Majo Cervellera Pérez.- Responsable del Área de Comunicación.

Suplente: Marisa Carretero Gallego. - Técnica de Cultura y Juventud.

Tercero.- Se acuerda señalar para la realización de la entrevista la siguiente fecha:

DÍA: 14 de septiembre de 2018.

LUGAR: Sala de reuniones del IMCJB

HORA: 09:00 horas

Cuarto.- Dar publicidad de esta resolución mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica <http://sede.imcjb.net>.

Casa de Cultura
C/ Mariana Pineda, 93-95
46100 Burjassot
Tel. 96 316 06 30

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burjassot a 4 de septiembre de 2018
EL PRESIDENTE IMCJB

Rafael GARCÍA GARCÍA